PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Octubre de 2020

Señor (a)
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1331165
Coordinador Academico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Sena Regional Quindío
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Octubre del año 2020

Referencia: No. CO1.PCCNTR.1331165 dia 03 de febrero del año 2020

Angela Patricia Loaiza Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.940.273 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Academica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE $(38.726.667 ML/CTE). Está suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un Primer pago en el mes de febrero por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($3.453.333 ML/CTE), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre por valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos ML/Cte ($3.700.000 ML/CTE). c) un último pago por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($1.973.333 ML/CTE)

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLAUSULADO ESTUDIO PREVIO – INSTRUCTOR CENTRO 1

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio

previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Acompañamiento en las actividades programadas a las siguientes formaciones titulada: **2051502, 2051532, 2051497, 2144338** Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información. **2163656** Técnico en Sistemas	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como a. Guías de aprendizaje, aplica permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019 V03 b. Plataforma Territorium
2.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
3.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
4.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Acompañamiento en las actividades programadas a las siguientes formaciones titulada: **2051502, 2051532, 2051497, 2144338** Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información. **2163656** Técnico en Sistemas	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como c. Guías de aprendizaje, aplica permanentemente durante

			el proceso de formación. GFPI-F-019 V03
5.	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Acompañamiento en las actividades programadas a las siguientes formaciones titulada: **2051502, 2051532, 2051497, 2144338** Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información. **2163656** Técnico en Sistemas	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como Instrumentos de evaluación y actividades Curso introductorio – Plataforma Territorium
6.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
7.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluación Juicios etapa practica – ficha 1695206, correspondiente a la aprendiz Dannia Julissa Quevedo Mahecha	Aplicativo SENA SOFIAPLUS Firma Acta Paz y Salvo Aprendices
8.	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.

9.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Evaluación Juicios de aprendizaje – III trimestre de formación ficha ADSI 2051532	Reporte juicios de evaluación a través del Aplicativo SENASOFIAPLUS
10.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
11.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Informar a los aprendices sobre la importancia del respeto a los compañeros de formación, instructores, personal administrativo	Sesiones en línea a través de Microsoft Teams

12.	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
13.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	La evidencia se encuentra registrada en el aplicativo SofiaPlus
14.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Apoyo Difusión oferta académica del 2 al 8 de octubre de 2020 Reunión 01 octubre 2020, oferta educativa citada por Luz Myriam Montilla	Evidencia reposa en los archivos personales del instructor. Microsoft Teams
15.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Reunión 01 octubre 2020, instructores de seguimiento-validación Etapa Productiva – citada por Lucy Nelly Hernández	Microsoft Teams
16.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
17.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO	Certificado en competencia laboral, con vigencia hasta el 25 de septiembre del 2022	Certificado entregado en la oficina de contratación

	TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.		
18.	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
19.	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
20.	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro".	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
21.	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación,	Acompañamiento en las actividades programadas a las siguientes formaciones titulada: Acompañamiento en las actividades programadas a las siguientes formaciones titulada: **2051502, 2051532, 2051497, 2144338** Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información **2163656** Técnico en Sistemas	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como Guías de aprendizaje, aplica permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019 V03 Curso complementario a través de Territorium

	los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.		
22.	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
23.	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
24.	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
25.	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén	Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de octubre de 2020	Enviado al correo kmurillo@sena.edu.co Kellineth Murillo Herrera; para la firma del supervisor , el cual reposa en la pagina del SECOP II

	directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.		
26.	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
27.	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
28.	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de	Dilegenciamiento formato GFPI-F-_072_Formato_Giras_Tecnicas – año 2021 – ADSI 2051497 - 2051532	Correo electrónico institucional aloaiza@sena.edu.co

	actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.		
29.	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Reporte de actividades en la plataforma http://contratistassena.edu.co Reporte de horas mensual mes de octubre, 160 horas, validada en la Coordinación Académica de Centro por Janeth Jiménez	Reporte de horas generado del aplicativo Sofia plus. Formato para pago de contratos por concepto de honorarios y/o prestación de servicios personales entregado en la oficina de contratación

Obligaciones Generales.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Respetar y acatar la Constitución Política, las leyes y los principios de contratación pública	No estar vinculado en el sistema de registro Nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional. Certificados entregados en la oficina de contratación
2.	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Actualmente he cumplido con las obligaciones que se listan en el informe mensual mes de octubre de 2020	Formato GHTF-F-062 V.06
3.	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Reunión 01 octubre de 2020 - Citada por Luz Myriam Montilla - Oferta educativa CDTCI Reunión 01 octubre 2020 – citada por Lucy Nelly Hernández – Seguimiento Validación Etapa Productiva.	Microsoft Teams Microsoft Teams
4.	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de octubre de 2020	Enviado al coreo kmurilloh@sena.edu.co a Kellineth Murillo Herrera; para la firma del supervisor , el cual reposa en la pagina del SECOP II
5.	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes	Esta obligación será desarrollada en el mes de diciembre	Formato GTH-F-074 V.03, entregado en contratación del CDTCI.

	devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	por finalización del contrato	
6.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Hacer uso adecuado de las contraseñas que me han sido asignadas para el correcto desempeño como instructor, para cierre de procesos formativos.	Correos y plataforma SofiaPlus donde se interactúa frecuentemente con personal administrativo del Centro y aprendices angelaloaiza@misena.edu.co aloaiza@sena.edu.co
7.	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Se entregaron todos los documentos correspondientes al proceso de contratación para la vigencia 2020.	Reposan los expedientes en la oficina de contratación del centro
8.	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
9.	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Sensibilización continua a los aprendices sobre las normas, reglamentos e instructivo del SGSST	Recomendaciones verbales permanentes a los aprendices de las fichas 2051502, 2051532, 2051497, Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información
10.	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se entregó el examen pre-ocupacional de ingreso en el plazo establecido, noviembre 13 de 2019	Presente los exámenes preocupacionales del año 2019, pues se encuentra aún vigentes – Reposan en la Oficina de contratación.

11.	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación, no hay novedades con respecto al sistema de seguridad social integral	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
12.	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación, no hay novedades con respecto al sistema de seguridad social integral	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
13.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación, no hay novedades con respecto al sistema de seguridad social integral	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
14.	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre de 2020, oportunamente y sobre el IBC correspondiente y acorde al Decreto 1273 de 2018	Comprobante y soporte Planilla No. 7766781313 del 08 de octubre de 2020 emitido por el operador Nuevo SOI del pago de los aportes, correspondiente al mes de septiembre de 2020. El cual reposa en los archivos personales del instructor, hasta que pase la contingencia.

15.	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Cumplo con dicho ítem, dado que no se han efectuado subcontrataciones a la fecha del presente informe	No se realizó la acción, que represente alguna novedad con esta obligación en la vigencia del mes informado.
16.	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
17.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
18.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que	La información asociada con el objeto contractual reposa en carpeta digital guardada por trimestre de formación donde reposan archivos correspondientes a Informes mensuales, juicios de aprendizaje, actividades de aprendizaje, material de apoyo, seguridad social, entre otros materiales	La evidencia reposa equipo personal del contratista

	las complementen, sustituyan o modifiquen.	correspondientes al proceso de formación.	
19.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre de 2020, oportunamente y sobre el IBC correspondiente. Conforme al decreto 1273 de 2018	Planilla No. 7766781313 del 8 de octubre de 2020 emitido por el operador Nuevo SOI del pago de los aportes, correspondiente al mes de septiembre de 2020.
20.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución de actividades propias del contrato, durante el mes de marzo no se presentaron este tipo de novedades.	La evidencia para este ítem no aplica, no hay acciones en este sentido.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7766781313 de la planilla, SOI, periodo septiembre de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Angela P. Loaiza M.

ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ
Contratista
C.C. No. 41.940.273

Recibí a satisfacción:

Germán Darío Hernández Torres

GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
Supervisor(a) Contrato . CO1.PCCNTR.1331165 de 2020
Coordinador Academico

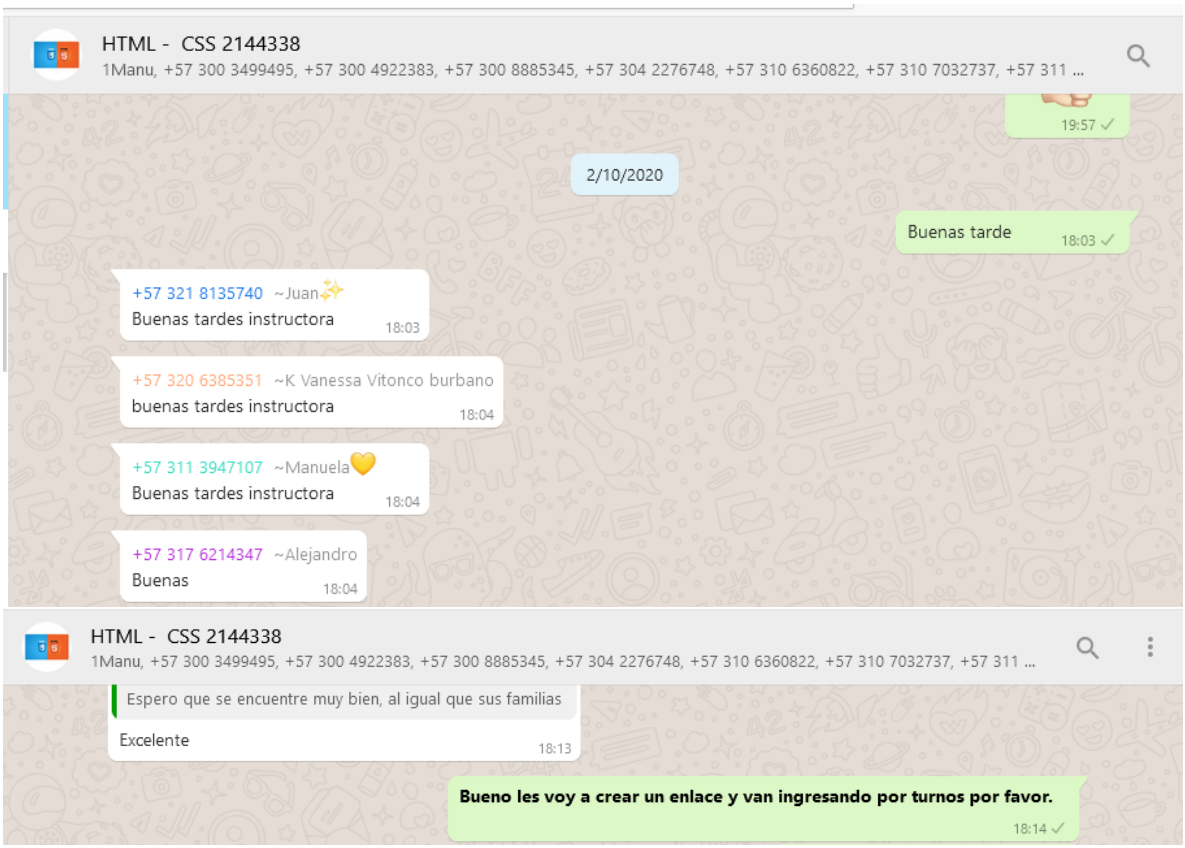
EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Angela Patricia Loaiza Martínez, correspondiente al 01 al 9 de octubre 2020:

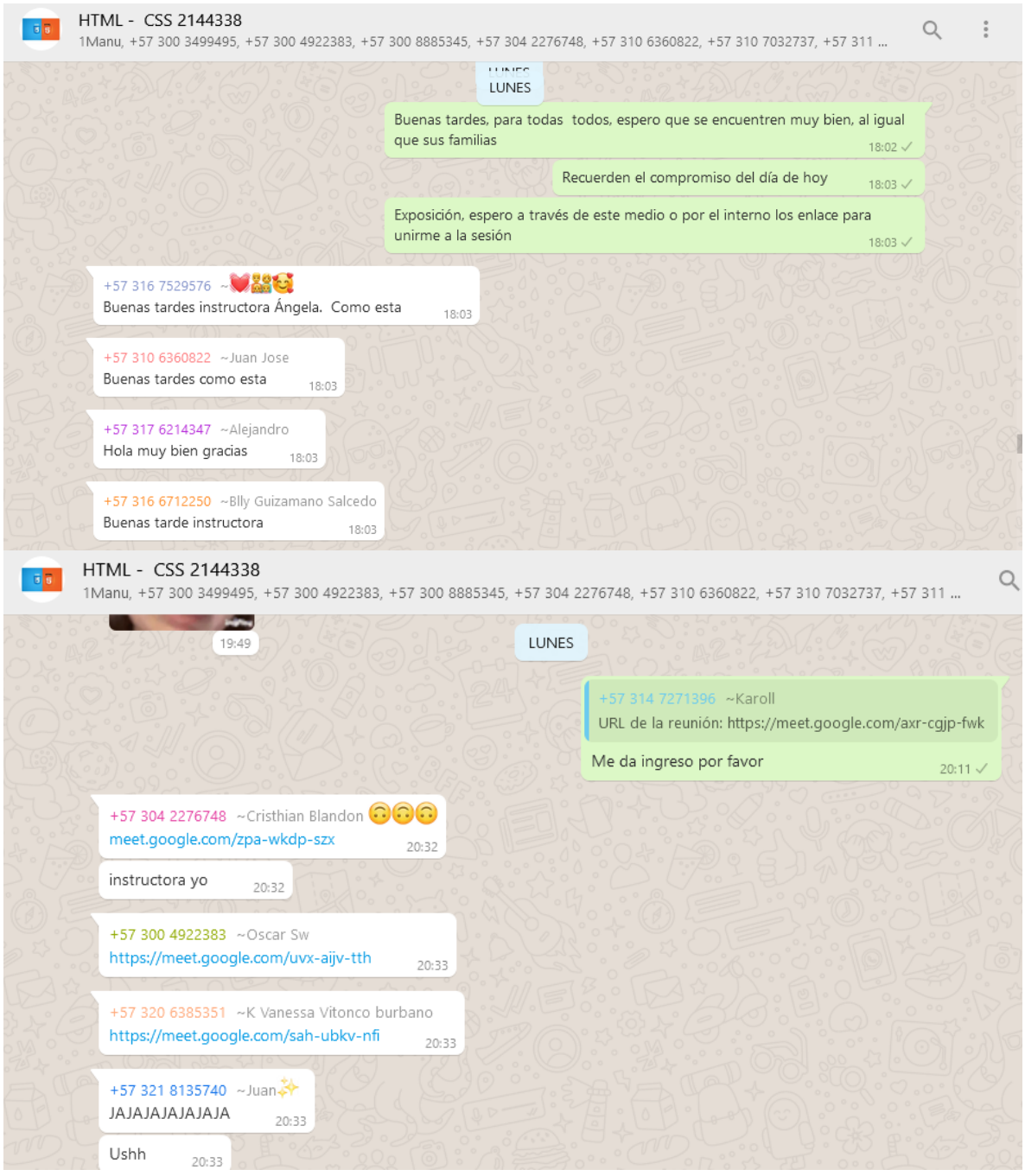
Obligación Específica No. 1.

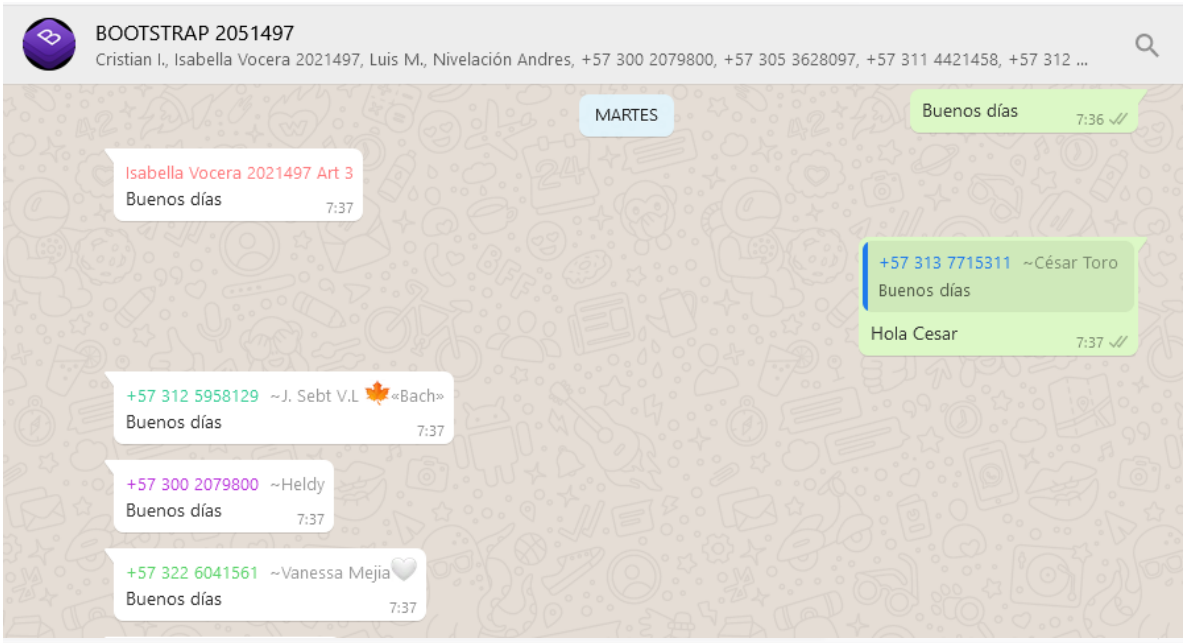
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".

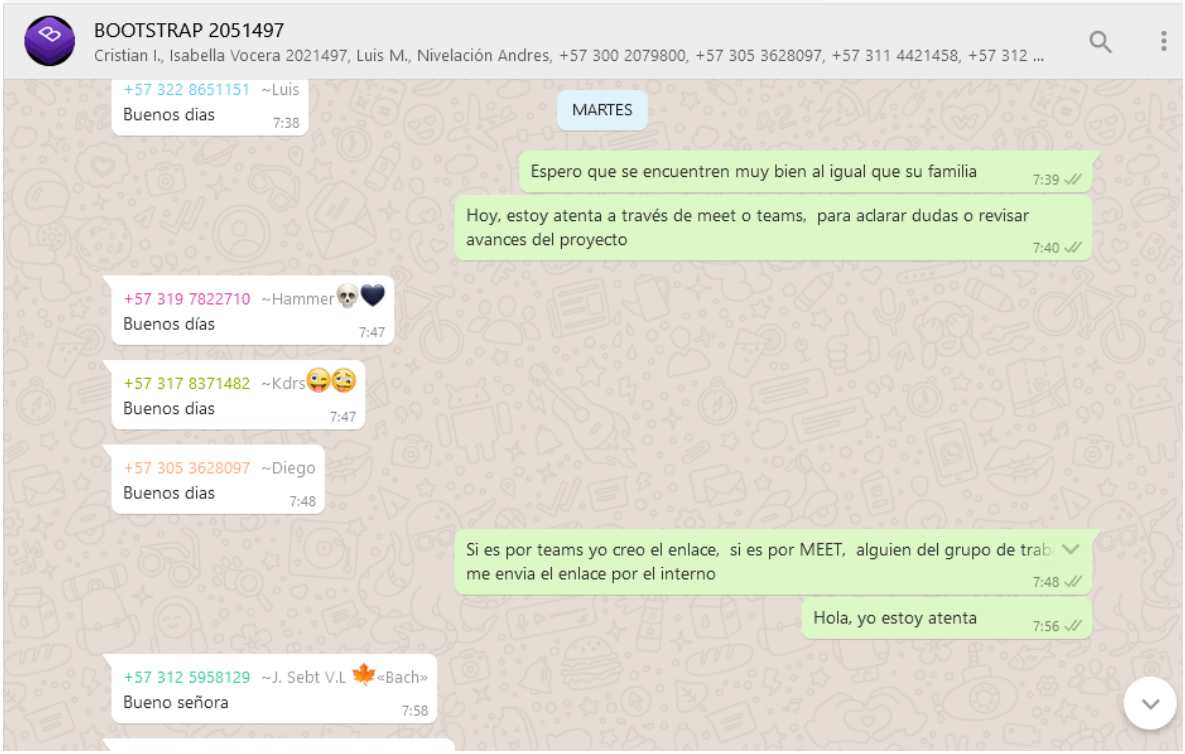
Actividad Desarrollada: Acompañamiento en las actividades programadas a las siguientes formaciones titulada: **2051502, 2051532, 2051497, 2144338** Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información. **2163656** Técnico en Sistemas.

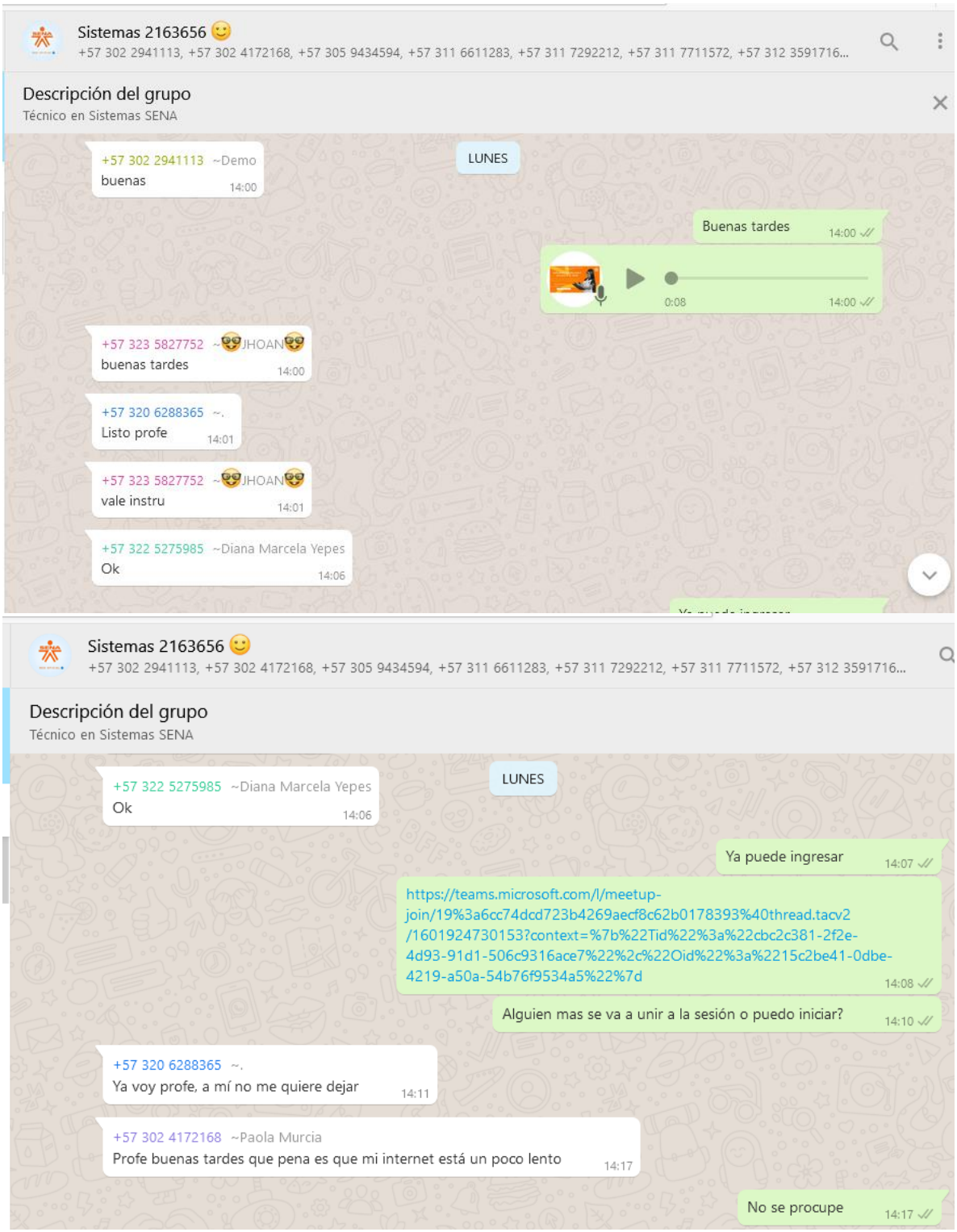


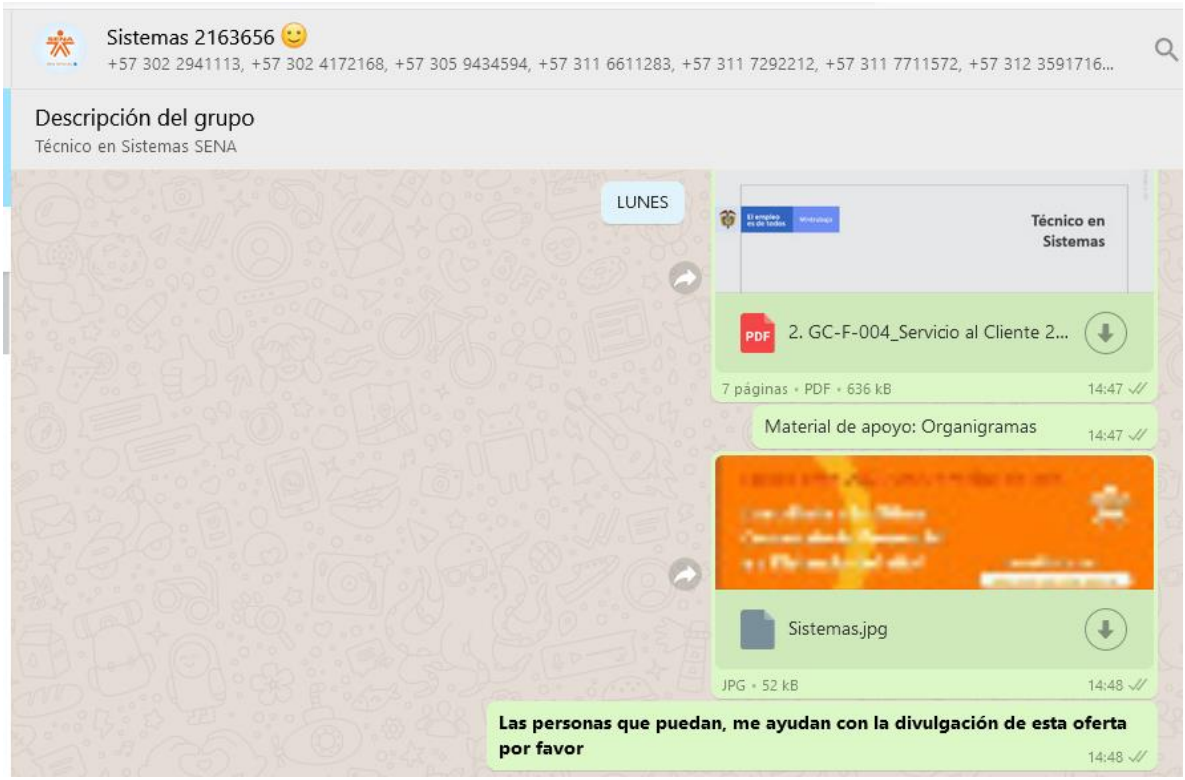
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co


HTML - CSS 2144338
1Manu, +57 300 3499495, +57 300 4922383, +57 300 8885345, +57 304 2276748, +57 310 6360822, +57 310 7032737, +57 311 ...
LUNES
Buenas tardes, para todas todos, espero que se encuentren muy bien, al igual que sus familias
18:02
Recuerden el compromiso del día de hoy
18:03
Exposición, espero a través de este medio o por el interno los enlace para unirme a la sesión
18:03
+57 316 7529576 ~
Buenas tardes instructora Ángela. Como esta
18:03
+57 310 6360822 ~Juan Jose
Buenas tardes como esta
18:03
+57 317 6214347 ~Alejandro
Hola muy bien gracias
18:03
+57 316 6712250 ~Blly Guizamano Salcedo
Buenas tarde instructora
18:03
HTML - CSS 2144338
1Manu, +57 300 3499495, +57 300 4922383, +57 300 8885345, +57 304 2276748, +57 310 6360822, +57 310 7032737, +57 311 ...
19:49
LUNES
+57 314 7271396 ~Karoll
URL de la reunión: https://meet.google.com/axr-cgjp-fwk
Me da ingreso por favor
20:11
+57 304 2276748 ~Cristhian Blandon
meet.google.com/zpa-wkdp-szx
20:32
instructora yo
20:32
+57 300 4922383 ~Oscar Sw
https://meet.google.com/uvx-aijv-tth
20:33
+57 320 6385351 ~K Vanessa Vitonco burbano
https://meet.google.com/sah-ubkv-nfi
20:33
+57 321 8135740 ~Juan
JAJAJAJAJAJAJA
20:33
Ushh
20:33


BOOTSTRAP 2051497
Cristian I., Isabella Vocera 2021497, Luis M., Nivelación Andres, +57 300 2079800, +57 305 3628097, +57 311 4421458, +57 312 ...
MARTES
Buenos días 7:36
Isabella Vocera 2021497 Art 3
Buenos días 7:37
+57 313 7715311 ~César Toro
Buenos días
Hola Cesar 7:37
+57 312 5958129 ~J. Sebt V.L «Bach»
Buenos días 7:37
+57 300 2079800 ~Heldy
Buenos días 7:37
+57 322 6041561 ~Vanessa Mejia
Buenos días 7:37


BOOTSTRAP 2051497
Cristian I., Isabella Vocera 2021497, Luis M., Nivelación Andres, +57 300 2079800, +57 305 3628097, +57 311 4421458, +57 312 ...
+57 322 8651151 ~Luis
Buenos dias 7:38
MARTES
Espero que se encuentren muy bien al igual que su familia 7:39
Hoy, estoy atenta a través de meet o teams, para aclarar dudas o revisar avances del proyecto 7:40
+57 319 7822710 ~Hammer
Buenos días 7:47
+57 317 8371482 ~Kdrs
Buenos dias 7:47
+57 305 3628097 ~Diego
Buenos dias 7:48
Si es por teams yo creo el enlace, si es por MEET, alguien del grupo de trab
me envia el enlace por el interno 7:48
Hola, yo estoy atenta 7:56
+57 312 5958129 ~J. Sebt V.L «Bach»
Bueno señora 7:58


Sistemas 2163656
+57 302 2941113, +57 302 4172168, +57 305 9434594, +57 311 6611283, +57 311 7292212, +57 311 7711572, +57 312 3591716...
Descripción del grupo
Técnico en Sistemas SENA
+57 302 2941113 ~Demo
buenas
14:00
LUNES
Buenas tardes
14:00
0:08
14:00
+57 323 5827752 ~JHOAN
buenas tardes
14:00
+57 320 6288365 ~.
Listo profe
14:01
+57 323 5827752 ~JHOAN
vale instru
14:01
+57 322 5275985 ~Diana Marcela Yepes
Ok
14:06
Sistemas 2163656
+57 302 2941113, +57 302 4172168, +57 305 9434594, +57 311 6611283, +57 311 7292212, +57 311 7711572, +57 312 3591716...
Descripción del grupo
Técnico en Sistemas SENA
+57 322 5275985 ~Diana Marcela Yepes
Ok
14:06
LUNES
Ya puede ingresar
14:07
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a6cc74dcd723b4269aecf8c62b0178393%40thread.tacv2/1601924730153?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%2215c2be41-0dbe-4219-a50a-54b76f9534a5%22%7d
14:08
Alguien mas se va a unir a la sesión o puedo iniciar?
14:10
+57 320 6288365 ~.
Ya voy profe, a mí no me quiere dejar
14:11
+57 302 4172168 ~Paola Murcia
Profe buenas tardes que pena es que mi internet está un poco lento
14:17
No se procupe
14:17



Se puede evidenciar a través de WhatsApp, teléfono personal de la Instructora Angela Loaiza

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Obligación Específica No. 14 Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Actividad Desarrollada: Apoyo Difusión oferta académica del 2 al 8 de octubre de 2020



Se puede evidenciar a través del Facebook personal de la instructora.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



Se puede evidenciar a través del Facebook personal de la instructora.



Se puede evidenciar a través del Facebook personal de la instructora.



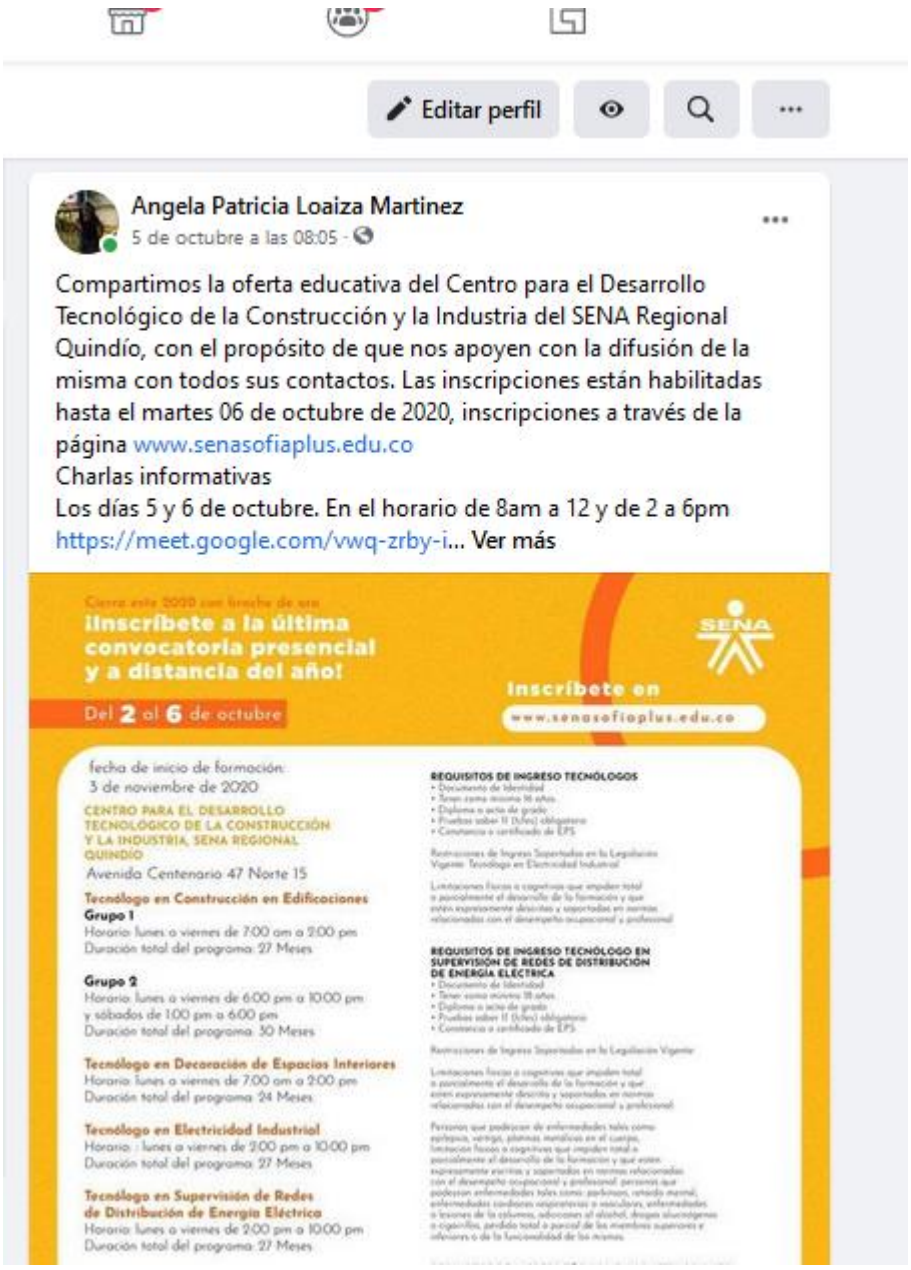
Se puede evidenciar a través del Facebook personal de la instructora.



Se puede evidenciar a través del Facebook personal de la instructora.



Se puede evidenciar a través del Facebook personal de la instructora.



Se puede evidenciar a través del Facebook personal de la instructora.



Se puede evidenciar a través del Facebook personal de la instructora.



Se puede evidenciar a través del Facebook personal de la instructora.



Se puede evidenciar a través del Facebook personal de la Instructora Angela Loaiza



Se puede evidenciar a través del WhatsApp personal de la Instructora Angela Loaiza

Obligación Específica No. 25

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Actividad Desarrollada: Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de octubre de 2020

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Octubre de 2020

Señor (a)
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1331165
Coordinador Academico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Sena Regional Quindío
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Octubre del año 2020

Referencia: No. CO1.PCCNTR.1331165 dia 03 de febrero del año 2020

Angela Patricia Loaiza Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.940.273 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Academica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Documento se puede consultar a través de la página del SECOP II

Obligación General No. 4 Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Actividad Desarrollada: Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de octubre de 2020

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Octubre de 2020

Señor (a)
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1331165
Coordinador Academico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Sena Regional Quindío
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Octubre del año 2020

Referencia: No. CO1.PCCNTR.1331165 dia 03 de febrero del año 2020

Angela Patricia Loaiza Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.940.273 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Academica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Documento se puede consultar a través de la página del SECOP II

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co